

# Comunicado

## Respuesta Chocó - COVID-19



**Secretaría de Salud Departamental del Chocó**  
**Colegio Médico del Chocó**  
**Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, Sede Chocó**



**GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ**  
SECRETARÍA DE SALUD



Quibdó, 14 de junio de 2020

Señores mandatarios:

**JEFFERSON MENA SÁNCHEZ**

Gobernador (E) del Departamento del Chocó

**MARTÍN SÁNCHEZ VALENCIA**

Alcalde de Quibdó

L.C.

**ASUNTO:** Ampliación de Medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio

Reciban un cordial saludo,

Nosotros/as, personal de la salud del Departamento del Chocó, queremos manifestar a ustedes:

Teniendo en cuenta que es evidente que estamos desbordados para dar respuesta a esta emergencia, ya que el requerimiento de asistencia supera notablemente la capacidad instalada, la misma que se agrava con la flexibilización de las medidas impartidas en el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, mediante el cual se ordena “Aislamiento Preventivo Obligatorio a partir del 1 de Junio”. Las excepciones que se contemplan en este Decreto, consideramos que aún no es el momento para ser aplicadas en un Departamento como el Chocó, donde además de no tener agotadas las fases de expansión de la capacidad hospitalaria, el nivel de informalidad laboral es del 84.7%, según datos del Departamento Nacional de Planeación (3). Esto representa mayor inseguridad alimentaria con un consecuente incumplimiento de las medidas de aislamiento físico.

Es imperativo que las medidas emitidas desde el orden nacional sean contextualizadas a la realidad de nuestro territorio, por lo que solicitamos lo siguiente:

1. **Prolongar la cuarentena** hasta que esté materializada la expansión de la capacidad hospitalaria con al menos treinta (30) camas UCI-COVID en Quibdó y veinte (20) camas UCI-COVID en Istmina, lo que incluye el talento humano debidamente entrenado y suministros garantizando su reabastecimiento. Esta prolongación implica además la no apertura del comercio de forma libre como se viene haciendo hasta ahora. La alcaldía municipal debe solicitar a los comerciantes los protocolos necesarios para todos los negocios que solicitan apertura, además aprobar y verificar la ejecución de los mismos y aquellos que no puedan abrir, se les garantice las medidas de salvamento conforme lo ha planteado el gobierno nacional.
2. Activar los canales necesarios para que se priorice la entrega de al menos la mitad de los equipos biomédicos antes de las próximas dos semanas.
3. Fortalecer el pie de fuerza pública para mejorar los controles de aislamiento y movilidad en la comunidad. Además garantizar la seguridad en las Intituciones Prestadoras de Servicios de Salud y a su personal, medida urgente dado el alto riesgo

en razón a las amenazas que se han viralizado en las diferentes redes sociales.

4. Unión intersectorial para promover la información real y asertiva del riesgo de contagio, enfermedad y muerte en las condiciones actuales de nuestro departamento, que se escapan de la posibilidad del ejercicio médico; y si bien las decisiones y estrategias deben partir de los entes territoriales, necesitan voluntad intersectorial para ser eficazmente ejecutadas.
5. Exigimos priorizar el procesamiento y resultados de las pruebas que se toman en el Departamento.
6. Plan de choque a corto plazo (8 días) para garantizar seguridad alimentaria en las familias más vulnerables, priorizando aquellas que por nexo epidemiológico tengan afectación directa por COVID-19.
7. Considerar la posibilidad de otorgar una asignación económica básica a la población en condición de informalidad, priorizando la población pobre no asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Actualmente nos encontramos en **Fase de Mitigación**. Esto implica que existe circulación local del nuevo Coronavirus, por lo tanto, cualquier persona es susceptible de infección y a su vez de complicaciones incluida la muerte de acuerdo con sus comorbilidades de base. Según proyecciones del Instituto Nacional de Salud, para el Departamento del Chocó se estima un pico de contagio en la semana del 13 de julio de 2020, generando más de 2,000 casos sintomáticos; de los cuales, al menos 140 personas tendrían requerimiento de Unidad de Cuidados Intensivos (1).

Adicionalmente, las diferentes medidas que se adoptan para contrarrestar la epidemia conllevan a que el número reproductivo básico cambie con el tiempo; en epidemiología se usa el  $R_0$  al inicio de la epidemia mientras que el  $R_t$  da cuenta del número básico de reproducción en el tiempo. Por ejemplo un  $R_t$  de 1.1 quiere decir que 10 personas infectadas con el virus, en un lapso de 14 días aproximadamente que se transmite el virus SARS-Cov-2, infectan a 11 personas más.

Según estimaciones de la Sociedad Colombiana de Matemáticas (Universidad Nacional)(2), con corte al 14 de Junio de 2020, 10 personas afectadas por el nuevo coronavirus en Colombia tienen la capacidad de infectar a 17 personas más. En nuestro caso (con corte al 14 de junio de 2020 8:00pm) tenemos un  $R_t$  para el Departamento del Chocó de 1.27, lo que significa que 10 personas infectadas con el virus, en el lapso de 14 días aproximadamente, alcanzan a infectar a 27 personas y 28 personas para el caso del Municipio de Quibdó ( $R_t$ : 1.28).

Lo descrito, favorece ciclos rápidos de transmisión entre una generación de casos a otros y, por ende, las estrategias de control de contactos -cercos epidemiológicos- ha desbordado rápidamente los sistemas de vigilancia epidemiológica. **Este ritmo de contagio se presenta en gran parte por la flexibilización de las medidas de cuarentena y distanciamiento físico**, por lo que es probable que el pico epidémico se anticipe aproximadamente dos semanas, es decir, para finales del mes que transcurre (junio).

Para salvar la mayor cantidad de vidas posible, en la Fase de Mitigación se busca minimizar los efectos de la epidemia: (1) reduciendo el aumento previsto en el uso de la atención médica; (2) proporcionando a los pacientes el nivel de atención adecuado para maximizar el aislamiento domiciliario; (3) ampliando la capacidad instalada para aumentar la disponibilidad hospitalaria y (4) adaptar el aislamiento a las condiciones económicas locales para minimizar la transmisión del virus.

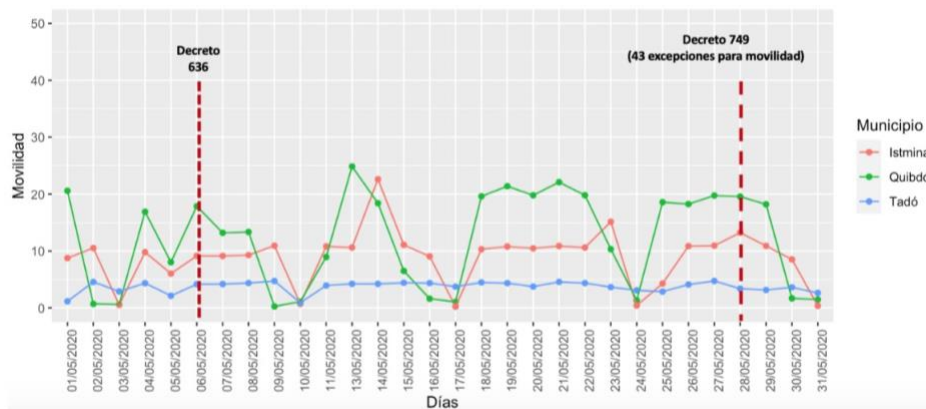
La Tasa de Incidencia de casos en nuestro territorio es más alta que la nacional (129 por 100.000 habitantes frente a 97); además, al menos 80% de nuestros casos son activos, frente a 51% de los casos nacionales. El comportamiento epidemiológico del Coronavirus en el Departamento del Chocó, deja en evidencia los interrogantes que surgen a continuación.

Comúnmente se habla de población vulnerable, pero ¿realmente nuestra comunidad colombiana logra dimensionar el impacto de los determinantes sociales que hoy generan altas tasas de morbilidad en las personas chocoanas? ¿Entendemos que somos víctimas y victimarios? ¿Sabemos qué es una pandemia?

Se hace **PRIORITARIO** entender que la situación del Departamento del Chocó difiere de la del resto del territorio nacional. ¿De quién es la culpa de que un alto porcentaje de su población no crea en la existencia del Coronavirus? Afirmaciones como: “No se crea que ella no tiene ese COVID, ella lo que tiene es una ‘virosis’ que está dando”, “no vaya al médico porque allá lo ‘legalizan’ y lo mandan de una para el cementerio”. Seguramente hay corresponsabilidades; sin embargo, resulta más complejo de lo imaginable juzgar a una sociedad de carencias, con la cual el país tiene una deuda histórica, deuda que ha permeado la capacidad de pensar críticamente en los problemas que la aquejan.

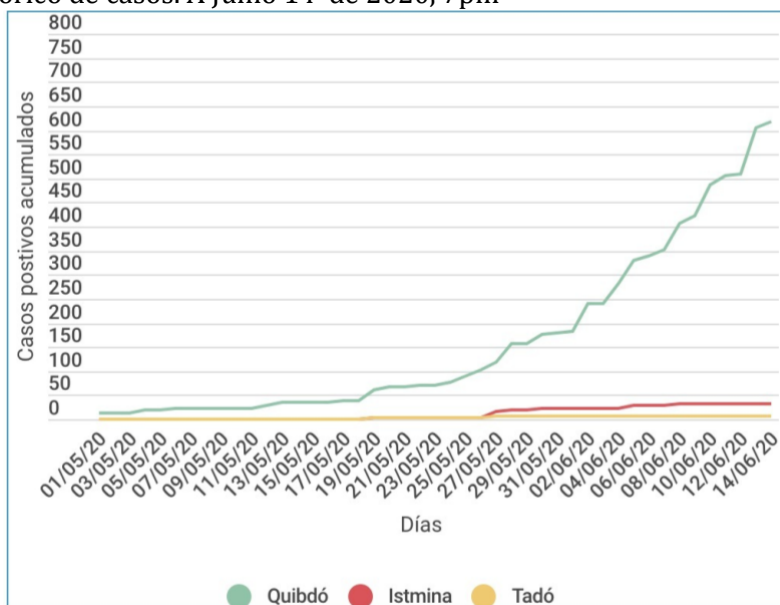
La Secretaría de Salud Departamental a través de su recientemente creado equipo de Evidencia en Salud para la Gestión Territorial, en cabeza de las epidemiólogas Luisa Carolina Garcés Murillo, MD y Silvia Quiroz Mena, Estudiante PhD (Docente Universidad Tecnológica del Chocó), presenta las siguientes gráficas que dan cuenta de la relación entre la movilidad y el número de casos confirmados para COVID-19, es decir, hay un crecimiento exponencial mayor de casos en los municipios donde hay menor acatamiento de las medidas preventivas.

**Gráfico 1.** Movilidad, distanciamiento social y contagio por COVID-19 en el departamento del Chocó



Fuente: Movilidad, distanciamiento social y contagio por COVID-19 en el Departamento del Chocó Universidad Tecnológica del Chocó-Secretaría Departamental de Salud-Semillero Pacífico Universidad de los Andes

**Gráfico 2.** Histórico de casos. A Junio 14 de 2020, 7pm



Fuente: Movilidad, distanciamiento social y contagio por COVID-19 en el Departamento del Chocó  
Universidad Tecnológica del Chocó-Secretaría Departamental de Salud-Semillero Pacífico Universidad de los Andes

De hecho, según el reporte de situación del área de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental con corte al 14 de junio a las 7:00 pm, se han confirmado 718 casos, de los cuales 637 (88.7%) han sido notificados en el municipio de Quibdó, pero debido al déficit en relación con el talento humano de vigilancia epidemiológica, no ha sido posible completar la investigación epidemiológica de campo (IEC) para identificar contactos estrechos.


De los casos confirmados, 79 (11%) son personal de la salud (incluido personal de servicios generales, de mantenimiento, técnico y de vigilancia epidemiológica): 25 auxiliares de enfermería y 38 personas en el conglomerado del Hospital San Francisco de Asís (21 casos activos, 1 colega críticamente enfermo). Esta situación amenaza, aún más, la capacidad de respuesta de nuestro débil e insuficiente sistema de salud.

Por otro lado, en las últimas 24 horas se reportó el fallecimiento de un paciente que estuvo tendido en una camilla simple a las afueras de una clínica del Municipio de Quibdó. El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias con corte al 14 de junio a las 6:00 pm reporta 100% de ocupación de camas para atender COVID-19 en las principales IPS de atención, es decir, en el Hospital San Francisco de Asís (13 camas), UCI de la Clínica Santiago (15 camas: 10 UCI, 3 intermedios y 2 hospitalización general), Clínica Funvida a su vez ha manifestado 100% de ocupación, Hospital Ismael Roldán con 6 pacientes pendientes de remisión para Sala COVID de segundo nivel.


Como acabamos de demostrar, el panorama de la pandemia por el nuevo Coronavirus en el Departamento del Chocó es crítico, de ahí nuestro llamado vehemente y urgente al Presidente de la República, Ministro de Salud, Gobernador del Chocó y Alcalde de Quibdó a que se tomen

las medidas pertinentes de cuarentena obligatoria para evitar la prevenible muerte de chocoanos a causa de esta pandemia.

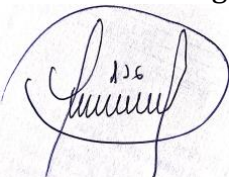
Atentamente,



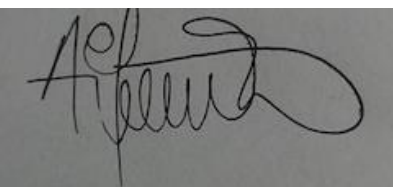
**Gloria Nallybe Prado Pino, MD**  
Secretaria de Salud Departamental



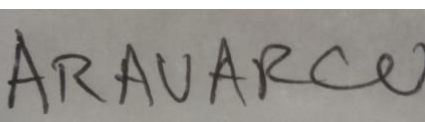
**Jesús A. Mosquera Perea, MD**  
Presidente Colegio Médico del Chocó



**Andrea Salazar Gonzales**  
Asociación de Enfermeras, Chocó



**Aileen Cuesta Pertúz, MD**  
Cirujana General



**Arley Arce Cuesta, MD**  
General




**Carlos Rentería Asprilla, MD**  
Internista - Cardiólogo - Epidemiólogo



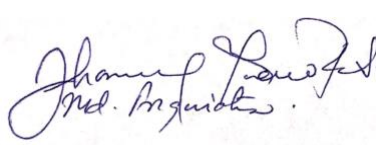
**Carlos A. Pedroza Mosquera, MD**  
Intensivista



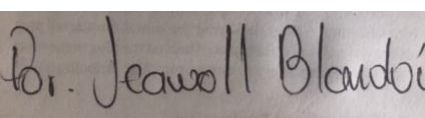
**Carolina Rumie Valois, MD**  
Radiología



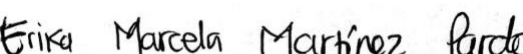
**Eddy Moreno, MD**  
Gineco-Obstetra



**Jhasny Moreno Reales, MD**  
Psiquiatra



**Jeawell I. Blandón Castro, MD**  
General



**Erika Martínez Pardo, MD**  
General

**Manuel Benítez Ruiz MD, MSc**  
Epidemiólogo, Enf. Tropicales

**Willinton Salazar Palacios, MD**  
Anestesiólogo

**Luz Amparo Jaimes P, MD**  
Psiquiatra

**Myrna Gómez Parra, MD**  
Dermatóloga-Epidemióloga

**Oscar A. Mosquera López, MD**  
Radiología - Intervencionista

**Yilmar Murillo Urrutia, MBA**  
Bacteriología - Administración

**Roslin Caicedo Perea, MD**  
General

**Esther Sofía Valencia, MD**  
Pediatra

**Sandra Sánchez Valencia, MD**  
Gineco-obstetra

  
Giptzy Casas Córdoba  
Cardióloga

**Giptzy Casas Córdoba, MD**  
Cardióloga

**Ithier E. Palacios Moreno, MD**  
General

**Nini Mosquera, MD**  
Internista

**Husdiola Jordan, MD**  
Gineco-Obstetra

**Elvis Del Toro, MD**  
Cirujano General

**Sara Gómez Parra, MD**  
Gineco-Obstetra

**Sandra Andrade Mosquera, MPH**  
Odontóloga - Salubrista

## **Bibliografía**

1. Observatorio Nacional de Salud IN de S. Estimaciones del modelo de transmisión de Coronavirus COVID-19 para Chocó. Vol. 1. 2020.
2. Colombia UN de. R<sub>t</sub> COVID-19 Colombia [Internet]. Sociedad Colombiana de Matemáticas. Available from: <http://scm.org.co/r0-covid-19/>
3. Quiroz-Mena Silvia, Garcés -Murillo Luisa, Mosquera Perea Claudia. Movilidad, distanciamiento social y contagio por COVID-19 en el departamento del Chocó. Universidad Tecnológica del Chocó -Secretaría Departamental de Salud -Semillero Pacífico Universidad de los Andes, 2020
4. DNP. Departamento Nacional de Planeación. Doc CONPES 3582 [Internet]. 2016;69. Available from: <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3582.pdf>

Cc Supersalud  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Defensoría del Pueblo  
Personería Municipal